

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nro. 0976 DEL 12 DE MARZO DE 2025 Y RESOLUCIÓN Nro. 00011 DEL 02 DE ENERO DE 2025 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL".

ORDEN DE COMPRA No. 144236

CONTRATISTA: AUTOINVERCOL SA

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS CAMIONETAS DE MARCA FORD DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL"

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: \$110.000.000,00


COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

PÓLIZA N° 14-44-101232633 Anexo: 0 Expedida: 31 de marzo de 2025

Amparos	Valor asegurado	Vigencia (año -mes- día)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$11.000.000,00	31/03/2025	01/05/2026
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$5.500.000,00	31/03/2025	31/10/2028
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$11.000.000,00	31/03/2025	31/10/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$11.000.000,00	31/03/2025	31/10/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, **07 ABR 2025**


Coronel JOAQUIN DARIO MEDRANO MUÑOZ
 Director de Protección y Servicios Especiales

Elaboró: IJ Jefferson Nicolás Arriol Rodríguez
DIPRO/ARLOF/GRUCO

Revisó: CT Johana Marcela Londoño Arismendi
DIPRO/ARLOF/GRUCO

Revisó: MY Herman Enrique Ruiz Usta
DIPRO/DIPRO/AS JUR

Revisó: TC Marín Jaime Castillo Moreira
DIPRO/SUPRO/ARLOF

Revisó: TC Jorge Eliécer Rendón López
DIPRO/SUPRO(E)

Fecha de elaboración: 02/04/2025

Ubicación: \\srvfiles\pna1\1\DIPRO\SUPRO\ADMIN\GRUCO\PUBLICA GRUCO\JABRIL\2025\PROCESOS\ACUERDOMARCO\MTT\MULTIMARCAS\CONTRATUAL\OC 144234 AUTOMOVILES HYUNDAI

Calle 14 62-70 Puente Aranda, Bogotá

Teléfonos 515 98 00 – Ext 31512

dipro.gruco@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Camioneta Ford



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO PÓLIZA 14-44-101232633	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 31 03 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 31 03 2025		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 10 2028		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.020.006-1
DIRECCIÓN: AV. BOYACÁ NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 7469064

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.259.212-2
DIRECCIÓN: CR 59-28 - 21 CAN	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUÓLOR, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFIANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 144238, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR - CAMIONETA MARCA FORD DIFRO - BOLFA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/03/2025	01/05/2026	\$11,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/03/2025	31/10/2026	\$11,000,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	31/03/2025	31/10/2026	\$11,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/03/2025	31/10/2028	\$5,500,000.00

ACLARACIONES

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

VALOR PRIMA NETA \$ *****146,459.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****29,347.00	TOTAL A PAGAR \$ *****183,807.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****38,500,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
--	---------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	--	-------------------------

INTERMEDIARIO LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES 8385	CLAVE 100.00	DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	DISTRIBUCIÓN COLASEGURO	VALOR ASEGURADO
---	-----------------	----------	-----------------	-------------------------	-----------------

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 57 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

[Firma Autorizada]



14-44-101232633

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VICILADO



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 890.008.878-0

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101232633, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 31 días del mes de MARZO de 2025

14-44-101232633

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas